



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2394 /  
LO QUE INDICA  
REQUINOA, 27 OCT 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS** :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO** :

La Solicitud de compra de fecha de 18 de octubre de 2021 de Encargada de adquisiciones a Jefe de Departamento, donde solicita cambio de piso de la unidad de toma de muestra de Laboratorio de CESFAM de Requinoa, sólo obra de mano ya que los materiales fueron comprados con decreto fondo a rendir.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE**, Orden de Compra por el Portal Mercado Público número 3663-136-COT21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 1 cotización porque sólo postuló un proveedor), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por cambio de piso unidad de toma de muestra de Laboratorio de CESFAM de Requinoa, por este motivo se sube compra ágil al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

NELSON MAURICIO SOTO HERRERA  
RUT [REDACTED]

**TOTAL \$ 170.000 IVA INCLUIDO**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.02.006 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/MBQ/GVB/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE